



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E2
Segunda sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 y 21 de marzo de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día miércoles 20 de
2 marzo de 2024, dio inicio la segunda sesión extraordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2024-E2, realizada mediante formato no
4 presencial a través de correo electrónico institucional, atendiendo a la convocatoria las
5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Eduardo Pérez Alonso,
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por la doctora Karla Alejandra Escárcega
7 Robledo, Secretaria Técnica del Consejo; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,
8 Director del Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora
9 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, maestra Rosa María Pérez
10 Vargas, Directora del Departamento de Gestión Pública, doctor Gerardo Alfredo
11 Enríquez Nieto, representante suplente del personal académico del Departamento de
12 Derecho; y doctor Luis Eduardo León Ganatios, representante suplente del
13 Departamento de Gestión Pública.

14 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por
15 el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente
16 verificó con la Secretaria si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. La
17 Secretaria dio fe de que la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional atendieron
18 a la convocatoria.

19 **III. Admisión y, en su caso, análisis del recurso de revisión interpuesto por *******,
20 **estudiante de la Licenciatura en Administración Pública, en contra del Oficio No.**
21 **DDPG/SAC/38/2024**

22 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud sobre la autorización de la**
23 **extensión del plazo para concluir el programa educativo solicitado por *******, **de la**
24 **Especialidad en Notario Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del**
25 **Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero**
26 **Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en Gaceta Universitaria el 19**
27 **de diciembre de 2019.**



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E2
Segunda sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 y 21 de marzo de 2024

28 Atendiendo el orden de las votaciones recibidas vía correo electrónico, el doctor Luis
29 Eduardo León Ganatios se pronunció a favor de no anular el examen, en la revisión
30 propuesta por *****, acorde con la resolución de la Comisión de Honor y Justicia,
31 mientras que respecto de la aprobación del plazo solicitado por ***** se pronunció a
32 favor.

33 En cuanto al doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto señaló con respecto al punto III de
34 la convocatoria, que el recurso fue interpuesto en tiempo y forma de conformidad con
35 lo dispuesto por el artículo 88, fracción I, del Estatuto Orgánico. El estudiante solicita
36 la nulidad lisa y llana del oficio mediante el cual se le notifica la resolución de la
37 Comisión de Honor y Justicia debido a que, señala, no se encuentra debidamente
38 fundado y motivado. Sin embargo, no hace referencia alguna a la resolución de fondo
39 de su asunto, la cual, por supuesto, debe sostenerse en virtud de que cuenta con el
40 fundamento y la motivación necesarias para su validez.

41 En todo caso, si se desea asumir una postura altamente garantista por parte de este
42 órgano de gobierno, estaría de acuerdo con la expedición del mismo oficio de
43 notificación de la resolución precisando los artículos de la normatividad en los cuales
44 se precisa que corresponde al Director de la División, en su carácter de Presidente del
45 órgano de gobierno, notificar sobre los acuerdos o resoluciones de los órganos que
46 encabeza.

47 Por lo que corresponde a la solicitud de ampliación del plazo de *****, su voto es en
48 el sentido de autorizar la ampliación.

49 En cuanto a la participación de la doctora Ma. Aidé Hernández García, se manifestó a
50 favor tanto de la ampliación de plazo, así como de mantener la resolución de la
51 Comisión de Honor y Justicia, mismo sentido en el que también expresaron su voto el
52 doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos y la maestra Rosa María Pérez Vargas.

53 Sin haberse registrado más intervenciones por parte de las y los integrantes, el Consejo
54 de la División de Derecho, Política y Gobierno emitió, por unanimidad, los siguientes
55 acuerdos: - - - - -



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E2
Segunda sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 y 21 de marzo de 2024

56 **CDDPG2024-E2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, 90 y 91 del
57 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
58 la División de Derecho Política y Gobierno acordó, por unanimidad
59 de votos, confirmar la resolución de la Comisión de Honor y Justicia
60 recaída sobre la solicitud de anulación de calificación de *********, de
61 fecha 26 de febrero de 2024, así como su oficio de notificación
62 DDPG/SAC/38/2024.

63 **CDDPG2024-E2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
64 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
65 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
66 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019,
67 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
68 por unanimidad de votos, la solicitud de *********, sobre la extensión
69 de plazo para culminar el programa de Especialidad en Notario
70 Público, la cual se concede hasta el término del periodo escolar
71 agosto-diciembre 2024.

72 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
73 sesión, siendo las 20:00 horas del día 21 de marzo de 2024.

74 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 21 de marzo de 2024.- La Secretaria del
75 Consejo Divisional, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRECEGA ROBLEDO. - Rúbrica.

76 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
77 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
78 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
79 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
80 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

81 **CERTIFICA**



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E2
Segunda sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 y 21 de marzo de 2024

82 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
83 Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
84 DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA DEL 20 AL 21 DE
85 MARZO DE ABRIL DE 2024, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL
86 ACUERDO CDDPG2024-O2-01, EMITIDO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 26
87 DE ABRIL DE 2024. DOY FE.